



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME

**DE EXAMEN ESPECIAL POR VERIFICACIÓN DE DENUNCIA
CIUDADANA SEGÚN OFICIO No. 2672-PRJ, EMITIDO POR LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA
MUNICIPALIDAD DE COMACARÁN, DEPARTAMENTO DE
SAN MIGUEL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE
MAYO DE 2006 AL 15 DE OCTUBRE DE 2008.**



SAN MIGUEL, NOVIEMBRE 2010

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
Introducción	
I. Antecedentes del examen	1
II. Objetivos del Examen	1
a. Objetivo General	
b. Objetivo Específico	
III. Alcance y resumen de los procedimientos aplicados	1
IV. Resultados del examen	2



**Señores
Miembros del Concejo Municipal
Municipalidad de Comacarán
Departamento de San Miguel
Presente**

De acuerdo con el Art. 195, de la Constitución de la República y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas, hemos realizado examen especial por verificación de denuncia ciudadana según oficio no. 2672-PRJ, emitido por la Fiscalía General de la República a la Municipalidad de Comacarán, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 1 de mayo de 2006 al 15 de octubre de 2008.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El examen especial se practicó en atención al Oficio No. 2672-PRJ de la División de Defensa de los Intereses del Estado, Unidad Penal de la Fiscalía General de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. Objetivo General

Realizar examen especial por verificación de denuncia ciudadana según oficio No. 2672-PRJ, emitido por la Fiscalía General de la República a la Municipalidad de Comacarán, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 1 de mayo de 2006 al 15 de octubre de 2008.



b. Objetivos Específicos

- Comprobar la veracidad de posibles conductas irregulares constitutivas de delito
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Municipalidad de Comacarán.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Ejecutar examen especial por verificación de denuncia ciudadana interpuesta en la Fiscalía General de la República en perjuicio de la Municipalidad de Comacarán, Departamento de San Miguel por el período comprendido del 1 de mayo de 2006 al 15 de octubre de 2008.

Realizamos el examen con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- ✓ Verificamos las llamadas Internacionales realizadas a Cuba en los meses de junio y julio de 2007.
- ✓ Constatamos que en el proyecto Construcción de Obra de Paso Barrio Nuevo de Comacarán, los cheques fueron emitidos a nombre de proveedor.
- ✓ Comprobamos la legalidad del nombramiento del Secretario Interino en los meses de septiembre de 2006 y agosto de 2007, a la vez verificamos que hayan firmado las Actas de las reuniones del Concejo correspondientes a estos periodos.
- ✓ Verificamos la finalidad del crédito realizado al Banco de los Trabajadores de Soyapango.
- ✓ Verificamos los Procesos de adjudicación de los Proyectos:
 - Introducción de Energía Eléctrica en Cantón los Chilamates.
 - Perforación de Pozo de la Lotificación Granados, salida a Uluazapa.
 - Compra del Microbús para la Ludoteca Municipal.
 - Compra de Fertilizantes.
- ✓ Verificamos si se cancelaron facturas de mantenimientos del Vehículo de la Municipalidad al taller NAHÚN, en los meses de diciembre de 2006 y enero de 2007.
- ✓ Verificamos la legalidad de las Actas del mes de agosto de 2007.
- ✓ Verificamos la Reparación de Calle de Caserío el Chile a Cantón Platanerillo y de Caserío el Chile al Caserío la Parroquia.
- ✓ Verificamos que el Proyecto Construcción de Borda en Cancha el Terrerito, fue ejecutado en terreno privado. (Considerado en el examen anterior).

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

En el desarrollo del Examen Especial practicado a la Municipalidad de Comacarán Departamento de San Miguel, no se identificaron situaciones que ameriten ser incluidas en el presente Informe.

Este Informe se refiere al examen especial realizado por verificación de denuncia ciudadana, según Oficio No. 2672-PRJ, emitido por la Fiscalía General de la República a la Municipalidad de Comacarán, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 1 de mayo de 2006 al 15 de octubre de 2008, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de Comacarán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 30 de noviembre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

JEFE OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

